



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ

Ministerio de Economía y Finanzas
y
Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental

29 de junio de 2015

CIRCULAR CONJUNTA MEF-AIG

PARA: Directores, Administradores, Gerentes Generales de Entidades Descentralizadas, Intermediarios Financieros, Empresas Públicas, incluidas las que se rigen por normas de derecho privado y Rectores de las Universidades Oficiales.

DE:  Duicido De La Guardia
Ministro

 Irvin A. Halman
Administrador General

ASUNTO: MIGRACIÓN A LA PLATAFORMA DE LA RED NACIONAL MULTISERVICIOS (RNMS)

Con el objetivo de mejorar y modernizar la gestión financiera contable gubernamental, la Dirección Nacional de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas inició el pasado 5 de enero de 2015, la implementación del Proyecto de Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa (ISTMO), el cual reviste especial interés e importancia para el manejo de las finanzas públicas de nuestro país.

Para ello y en coordinación con la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) se han agendado una serie de actividades debidamente formalizadas a través de varios proyectos, que facilitan la correcta ejecución de este nuevo sistema. Entre estas actividades se encuentra la estrategia de conectividad con la Nube Computacional Gubernamental de las Instituciones Descentralizadas del Estado Panameño, incluyendo las Empresas Públicas e Intermediarios Financieros, mediante la interconexión provista por la Red Nacional de Multiservicios (RNMS) la cual es administrada por dicha autoridad.

Según el cronograma de actividades del proyecto ISTMO, la migración a la Red Nacional Multiservicios (RNMS) de las instituciones descentralizadas, Intermediarios Financieros y Empresas Públicas, debe culminarse a más tardar el 30 de septiembre del presente año. Es importante mencionar que el MEF ha dado acceso a componentes de la plataforma sin la

debida migración a la RNMS, por la premura para el registro de las reformas presupuestarias. Sin embargo, este acceso será permitido sólo hasta la fecha tope para la migración.

La Red Nacional Multiservicios (RNMS) permite a las instituciones:

1. Soportar y proveer servicios de datos, Internet, voz y centro de datos mediante una Red Nacional Redundante.
2. Reducir los costos y establecer una plataforma sólida que brinde soporte a la interoperabilidad de los trámites del Estado.
3. Contar con una Red de alta prestación que interconecte a la mayor parte del Estado, fundamental para afianzar la Innovación Tecnológica, parte del eje económico y alineado con el plan de gobierno.

Este proyecto representa un gran avance hacia la modernización, estandarización e integración de la información financiera gubernamental, la cual está soportada por una nueva herramienta informática robusta y confiable cuyos procesos optimizados están basados en los mejores estándares internacionales.

Por lo anterior, y con el fin de coordinar la migración de sus servicios hacia la red antes mencionada, le solicitamos contacte al ingeniero Dionys Sánchez, Director Nacional de Plataformas Tecnológicas de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, localizable en la dirección de correo dsanchez@innovacion.gob.pa o al teléfono 520-7420.